

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

Referencia Adjunta Acta Junta Ordinaria de Accionistas
Fecha Santiago, 28 de abril de 2016

Chilena Consolidada
Seguros Generales S.A.

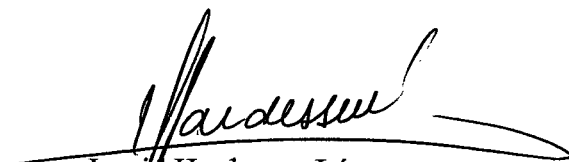
Av. Apoquindo 5550, Piso 18
Las Condes - Santiago
Chile

Teléfono +56 2 200 7000
<http://www.chilena.cl>

De nuestra consideración:

Adjuntamos un ejemplar del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Chilena Consolidada Seguros Generales S.A celebrada el pasado 25 de abril de 2016.

Atentamente,
Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.



Ingrid Hardessen López
Fiscal

CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GENERALES S.A.
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
25 DE ABRIL DE 2016

En Santiago de Chile, a las 14:30 horas del 25 de abril de 2016, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo 5550, Piso 21, Las Condes, Santiago, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Chilena Consolidada Seguros Generales S.A. bajo la presidencia de don Hernán Felipe Errázuriz Correa y con asistencia de los siguientes accionistas, quienes firmaron la correspondiente hoja de asistencia:

Don Hernán Felipe Errázuriz Correa por	
Inversiones Suizo Chilena S.A.	56.514.166 acciones
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.	5.042.839 acciones
 Don Jorge Valenzuela Berckemeyer, por sí	 385 acciones
 Inversiones San Agustín S.A, representada por	
don Hernán Felipe Errázuriz Correa	54.258 acciones

No se recibieron poderes en blanco. De esta forma, se encuentran presentes y representadas, un total de 61.611.648 acciones, que representa un 90,4 % del total de las 68.098.166 de acciones emitidas.

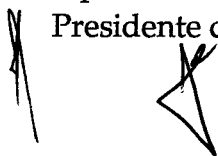
Actúa de Secretaria doña Ingrid Hardessen López, especialmente designada al efecto. Asiste también el Gerente General, don José Manuel Camposano Larraechea.

1. PODERES.

Se aprobaron por unanimidad los poderes con que los señores accionistas se han hecho representar en esta Junta.

2. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

Encontrándose presentes o representadas en esta Junta un número de acciones que representan un quórum superior al exigido para la celebración de la misma, el Presidente declaró constituida la Junta.



3. SISTEMA DE VOTACIÓN

Conforme a las nuevas disposiciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, a saber, la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010 las materias sujetas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Estando presentes la mayoría absoluta de las acciones suscritas, se propone a los accionistas presentes omitir la votación de las materias sometidas a aprobación y que se proceda por aclamación. Se aprueba esta propuesta por unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto.

4. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Se propuso y acordó unánimemente por aclamación el nombramiento de la secretaria y que el acta que se levante sea firmada por el Presidente de la sociedad señor Hernán Felipe Errázuriz Correa, en su calidad de representante de los accionistas Inversiones Suizo Chilena S.A, Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A e Inversiones San Agustín S.A, el accionista don Jorge Valenzuela Berckemeyer, doña Ingrid Hardessen López, en su calidad de Secretaria de la Junta y por el Gerente General, don José Manuel Camposano Larraechea.

5. CONVOCATORIA.

Señaló el Presidente que la presente junta fue convocada por acuerdo de directorio del 29 de marzo recién pasado y las citaciones se practicaron mediante avisos publicados en el diario La Segunda los días 8, 15 y 22 de abril de 2016, según texto que se adhiere al final de la presente acta. Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la celebración de esta Junta por carta de fecha 30 de marzo de 2016.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 18.046 los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 se publicaron a partir del 15 de abril de 2016 en el sitio de Internet de la sociedad www.chilena.cl, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo:

http://www14.chilena.cl/_media/dbe/chile/docs/conocenos/memoria-2015-chc-generales.pdf?la=es-cl



Oportunamente se envió aviso a la Bolsas de Comercio y demás bolsas de valores, y aviso por correo a los señores accionistas y con fecha 07 de abril de 2016, de la celebración de la presente Junta. En base a lo establecido en el artículo 75 de la Ley 18.046, la sociedad puso a disposición de los señores accionistas la memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 en formato digital en su página web www.chilena.cl. Sin perjuicio de lo anterior, se dispone de un número suficiente de copias de la Memoria y demás antecedentes en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo 5550, Piso 18, comuna de Las Condes, Santiago, para aquellos que así lo soliciten.

No asistió representante de la Superintendencia de Valores y Seguros. Las materias a tratar en esta Junta son aquellas que se indicaron en el respectivo aviso de citación.

6. CUENTA DEL PRESIDENTE.

Memoria y Balance

El Presidente se dirigió a los accionistas con el fin de presentarles la Memoria Anual de la Compañía, conteniendo los Estados Financieros y el informe de Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al año finalizado el 31 de diciembre de 2015.

El mercado de seguros generales, en el ejercicio periodo enero- diciembre 2015 tuvo una prima directa de \$2.328.369 millones, con un crecimiento de 10,5% sobre el ejercicio anterior. Este crecimiento se explica por mayor prima principalmente en los ramos de Incendio y Adicionales, Vehículos Motorizados, Garantías y Créditos, y Robo con Fractura. Seguros Generales representa un 31,4% del total del mercado asegurador.

Chilena Consolidada con una prima directa de \$124.618 millones, tuvo un aumento de producción de 8,3%, ocupando el noveno lugar en el ranking de ventas del mercado de seguros generales, con una participación de mercado de 5,35%. La prima de Incendio de Chilena Consolidada disminuyó 13% respecto del año anterior por adecuación del portafolio de negocios, por su parte, la prima de Vehículos tuvo un crecimiento anual de 3% y ya ha pasado a ser la parte más importante del portafolio de negocios de la sociedad, en un mercado muy competitivo, pero el resultado del ramo ha sido negativo, por lo que a partir del segundo semestre del año se comenzaron a hacer adecuaciones de precios. Además, la compañía ha tenido un importante crecimiento en ramos Misceláneos, como Responsabilidad Civil y otros relacionados.



El resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2015 fue una pérdida de \$4.343 millones comparado con una utilidad de \$269 millones en el ejercicio anterior. El negativo resultado se debe a la pérdida a nivel operacional que tuvo la compañía debida, principalmente, a la siniestralidad de Vehículos Motorizados y al aumento de los gastos de administración. Frente a ambas adversidades la administración contempla las medidas correspondientes de contención para el siguiente ejercicio.

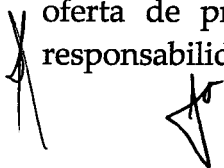
Los indicadores de Solvencia al cierre del ejercicio 2015 también han aumentado respecto del año anterior, con una relación de Patrimonio Disponible sobre Requerido de 1,1; una relación Deuda/Capital de 4,4; y una relación de Endeudamiento Financiero de 0,88. Todos los indicadores están dentro los límites permitidos por la legislación y la normativa aunque en los niveles superiores, por lo que la sociedad realizó una junta extraordinaria de accionistas en diciembre pasado para acordar un aumento de capital pagado hasta en la suma de \$7.000 millones para aumentar la base patrimonial y reducir los indicadores de solvencia.

Las clasificaciones de los contratos de seguros vigentes han sido clasificadas en Categoría "AA" por ambos clasificadores, la que corresponde a las obligaciones que presentan una muy alta capacidad de cumplimiento de sus obligaciones en términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa antes posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a la que pertenece o en la economía.

A fines de 2015 mudamos nuestras operaciones al nuevo edificio corporativo ubicado en Av. Apoquindo con Badajoz, en Las Condes, que cuenta con modernas y funcionales instalaciones que esperamos nos aporten un favorable impacto en la productividad y condiciones de trabajo de nuestro equipo y en la relación con clientes y corredores.

Para 2016 en nuestro negocio de seguros generales estaremos centrados en tres grandes temas: el fortalecimiento de las herramientas, procesos y tecnología de selección de riesgos; en la implementación de un nuevo modelo de atención de siniestros de líneas personales que pretende acelerar el proceso de liquidación y mejorar la experiencia de los clientes; y en la implementación de mejoras a la plataforma tecnológica con corredores de manera que nos permita facilitar la gestión de su negocio.

Por el lado comercial vemos un año desafiante en el cual esperamos capitalizar oportunidades de crecimiento en el segmento de empresas en nichos de responsabilidad civil, flotas de vehículos comerciales e ingeniería; y también continuar fortaleciendo la oferta de productos de líneas personales en los ramos de automóviles, hogar y responsabilidad civil familiar.



Por último, respecto de nuestros colaboradores, esperamos seguir profundizando el fortalecimiento de nuestra cultura de servicio y de orientación al cliente, especialmente en los roles de supervisión.

Queremos una vez más destacar el apoyo que el Grupo Zurich otorga a nuestra compañía local, el que se ha expresado en el anuncio de un aporte de capital para 2016 y el continuado soporte que da a las diversas funciones del negocio y corporativas, haciendo que Chilena Consolidada sea efectivamente una empresa perteneciente a un grupo asegurador de primera línea.

Para finalizar, queremos una vez más agradecer a nuestros clientes por la confianza que han depositado en Chilena Consolidada, a nuestros corredores y agentes por su permanente compromiso con la compañía y, de manera especial, a nuestros colaboradores por su continuo y valioso aporte.

No habiendo observaciones, se aprueba la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 2015, unánimemente por aclamación.

Resultados

El ejercicio 2015 tuvo una pérdida de \$4.342.944.316, suma que el Directorio propone que quede en las cuentas de patrimonio deduciéndolas de las utilidades acumuladas de periodos anteriores.

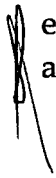
No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación.

Cuentas de Capital y Reservas

Aceptada por la Junta la absorción de la pérdida del ejercicio 2015, las cuentas de Patrimonio - capital y reservas quedan como sigue:

Capital social dividido en 68.098.166 acciones	
suscritas y pagadas	\$ 13.157.117.868
Reserva de utilidades	\$9.638.201.255
Total Patrimonio de la sociedad	\$22.795.319.123

Además, se propone que las sumas que en ejercicios anteriores y en éste se hayan destinado al Fondo de reserva especial sea susceptible de distribuirse como dividendo en el presente ejercicio o en ejercicios futuros o ser destinado a su capitalización y se faculte al Directorio para este efecto.



No habiendo observaciones, se aprueban unánimemente por aclamación las cuentas de capital y reservas al 31 de diciembre de 2015 y se faculta al directorio para proceder a distribuir dividendos de los resultados acumulados de períodos anteriores que forman parte del patrimonio de la sociedad.

7. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El Presidente señala que de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros corresponde exponer la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la sociedad en los ejercicios futuros, indicando que la sociedad distribuirá como dividendo el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio una vez aprobado el balance por la junta de accionistas y absorbidas las pérdidas acumuladas, si las hubiere. El Directorio podrá también distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio.

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación.

8. PROCEDIMIENTOS A UTILIZARSE EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

De acuerdo a las disposiciones de la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros el Presidente informa a la junta ordinaria de accionistas sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.

Señala que es regla general que la Compañía pague los dividendos a sus accionistas mediante un cheque nominativo, el cual es entregado al accionista que acredite su identidad con la correspondiente cédula.

En caso que el cobro del dividendo se efectúe por una persona que actúe en representación del accionista, se exige la presentación de un poder notarial. En este último caso, si el accionista es una sociedad, además del poder notarial, se requiere que la firma de los apoderados se encuentre registrada en la Compañía.

La Compañía sólo exige poder notarial en aquellos casos en que los montos de los dividendos sean importantes pues en caso contrario los accionistas prefieren no cobrar dicho dividendo, pero en todo caso siempre será necesario que el accionista confiera un poder o carta instrucción debidamente firmado, mediante el cual se faculte al mandatario para el retiro de cada dividendo. En ese caso, se tomarán las medidas



necesarias para identificar correctamente tanto al accionista como al mandatario, debiendo además quedar constancia en la Compañía que el accionista, o el apoderado en su caso, ha retirado y recibido conforme el correspondiente pago de dividendo.

Los dividendos correspondientes a accionistas domiciliados en provincia se despachan sólo cuando éstos son solicitados por carta. La correspondencia es certificada. También se depositan en cuenta corriente cuando el accionista así lo solicita.

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación.

9. ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

El Presidente señaló que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad corresponde a esta Junta de Accionistas designar un nuevo directorio de la Sociedad por el período de un año que fijan los Estatutos.

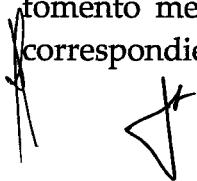
Luego, de presentar las Cartas de Aceptación a la Nominación de los Directores y sus Currículos, la Junta de Accionistas aprobó unánimemente por aclamación, el siguiente Directorio de la Sociedad por el período de un año. Como directores titulares a los señores Hernán Felipe Errázuriz Correa, Lucía Santa Cruz Sutil, Jorge Delpiano Kraemer, Victoria Bejarano De la Torre y Lucía Castro Silva, y, respectivamente, como directores suplentes, a los señores José Bailone, Helio Flagon Flausino Gonçalves, David Colmenares Spence, Rigoberto Torres Pedot y Arturo Fuenzalida Filippig.

Además, la Junta aprobó por unanimidad por aclamación todo lo obrado por el Directorio en el ejercicio 2015.

10. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

De conformidad al artículo séptimo de los estatutos sociales, el cual no ha sido modificado, la Junta, por unanimidad y vía aclamación, y acordó fijar la siguiente remuneración para los miembros del Directorio por el período correspondiente al año 2016.

Se fijó una dieta a los Directores titulares equivalente a 36 (treinta y seis) unidades de fomento mensuales, para el Presidente de UF 72 (setenta y dos) unidades de fomento mensuales y para el vicepresidente de 59,3 (cincuenta y nueve coma tres) unidades de fomento mensuales. Estas dietas serán pagadas sólo en caso que asistan a la sesión correspondiente, no pudiendo percibir más de una dieta mensual.



Los Directores suplentes recibirán una dieta de 36 (treinta y seis) unidades de fomento por cada sesión a la que asistan cuando les corresponda actuar en calidad de director suplente. En un mes, cada Director suplente no podrá recibir una remuneración superior a 36 (treinta y seis) unidades de fomento. Se aprueba también que el Directorio no tenga participación en las utilidades de la sociedad. No habiendo observaciones, se aprobó unánimemente por aclamación. Asimismo, la Junta aprobó por unanimidad las remuneraciones pagadas en el ejercicio 2015 por concepto de dietas por asistencia a sesiones.

11. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, corresponde a la Junta de Accionistas designar la empresa de Auditoría Externa independiente de la compañía con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

La sociedad pidió cotizaciones a dos empresas de auditoría externa, KPMG y PricewaterhouseCoopers (PWC), que son dos de las empresas de auditoría más importantes y que a nivel de los controladores se mantienen contacto profesional.

Estas empresas están dentro de las cuatro empresas con mayor experiencia en auditoría de compañías de seguros en el mercado local, y se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que mantiene la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que se entiende que cumplen con los requisitos de experiencia, trayectoria e independencia.

Entre las opciones consideradas se encuentra PwC, firma de auditoría externa que ha prestado servicios de auditoría de estados financieros a Chilena Consolidada durante los últimos años, y que a contar del ejercicio 2015 hizo cambio de Socio responsable de la auditoría en la compañía.

Las empresas de auditoría externa mencionadas presentaron formalmente sus propuestas considerando el enfoque, la metodología y el alcance del trabajo a desarrollar.

Los factores tomados en cuenta para la decisión fueron:

- 
- Experiencia y trayectoria de las firmas
 - Estructura local y soporte internacional
- 

- Profesionales dedicados a la atención de la auditoría
- Experiencia de equipos de profesionales dedicados a auditorías de aseguradoras
- Propuestas de horas de auditoría
- Informes que entregarán para el cumplimiento de su cometido

La estructura de honorarios propuestos para 2016 es la siguiente:

PWC: UF 3.120

KPMG: UF 3.600

El Directorio de la sociedad, considerando los argumentos para priorizar anteriormente expuestos, propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas como empresa de auditoría externa para la revisión de los estados financieros del ejercicio 2016, en orden de prioridad a las siguientes firmas:

1. PricewaterhouseCoopers
2. KPMG

El Directorio estimó conveniente proponer a la junta de accionistas mantener a la actual empresa de auditoría externa, PricewaterhouseCoopers, por el ejercicio 2016. Las razones que han llevado a esta decisión son:

El servicio recibido de PWC:

- (i) presentó una propuesta competitiva de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas verificadas sobre las propuestas recibidas;
- (ii) presentó una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles para realizar su auditoría y tiene amplia experiencia en el sector seguros;
- (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional; y
- (iv) es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Chilena Consolidada ya que las sociedades matrices y controladoras de Chilena Consolidada tienen a PricewaterhouseCoopers como su auditor principal.

A proposición del Directorio la Junta por unanimidad y vía aclamación, aprueba la designación como empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2016 a la firma **PRICEWATERHOUSECOOPERS**.




12. OPERACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA COMPRENDIDAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY 18.046.

Se informa en esta Junta las operaciones con parte relacionadas que no se dieron a conocer en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 23 de diciembre de 2015 a la fecha:

- Contrato reaseguros WAQS y Contrato de Reaseguros Marine, Ingeniería y WAQS con Zurich Insurance Company en Sesión de Directorio N° 12/2015 de 29 de diciembre de 2015.

Se informa en dicha sesión que corresponde renovar a esta fecha con vigencia al 1 de enero 2016 varios contratos de reaseguros con Zurich Insurance Company.

a) Contratos WAQS: Contrato de Cuota Parte para Cartera Completa (excepto Vehículos). Las condiciones de renovación son:

Vigencia	:	1 enero 2016 - 31 diciembre 2016
Capacidad	:	USD 5 Millones por riesgo.
Cesión	:	60%
Comisión	:	35%.
Benchmark	:	Realizado por Munich Re

Se informa que se mantienen las condiciones y que la comisión de mercado es de un 21%, por lo que se recomendó renovar.

b) Contratos de Ingeniería: Contrato Primer Excedente de Ingeniería. Las condiciones de renovación:

Vigencia	:	1 enero 2016 - 31 diciembre 2016
Capacidad	:	USD 20 Millones.
Comisión	:	25%
Benchmark	:	Realizado por Munich Re

Se informa que se disminuye la comisión en 1,0 pp y tiene un efecto menor comisión ~USD 20.000. Las condiciones para la renovación son mejores a las ofertadas en el mercado por lo cual se recomendó su renovación.

c) Contratos de Ingeniería: Contrato Segundo Excedente de Ingeniería. Las condiciones de renovación son:

Vigencia	:	1 enero 2016 - 31 diciembre 2016
Capacidad	:	USD 150 Millones.
Comisión	:	25%

Benchmark : Realizado por Munich Re

Se informa que se mantienen condiciones y que éstas son mejores a las ofertadas en el mercado por lo cual se recomendó su renovación.

d) Contrato de XL Marine. Las condiciones de renovación son:

Vigencia: 1 enero 2016 - 31 diciembre 2016
Tipo: Exceso de pérdida por riesgo
Capacidad: USD 65 Millones XS USD 5 Millones.
Costo: USD 420.000
Benchmark: Realizado por Munich Re

Se informa que se mejora en costo de aprox. USD 120.000. El valor del contrato en el mercado es de USD \$ 1,8 Millones, por lo que se recomendó su aprobación.

El Directorio analizó las propuestas, consideró que son de interés de la compañía y que las condiciones son de mercado, por lo que los aprobó por unanimidad.

➤ Contrato por servicios de tecnología con Zurich Insurance Company en Sesión de Directorio 03/2016 de 29 de marzo de 2016.

Se presentó al Directorio un contrato celebrado entre la Compañía y Zurich Insurance Company relativo a los servicios de Tecnología como de Infraestructura, seguridad entre otros, que esta última entidad presta a la primera. Este contrato es una renovación de los que ya se venían prestando anteriormente dejando éste sin efecto el anterior. El precio de los servicios es de mercado con un mark up del 5%.

Se consideró que el contrato es de interés de la compañía y que las condiciones son de mercado, por lo que se recomendó su aprobación.

El Directorio, finalmente, aprobó el contrato antes mencionado.

➤ Contrato con Servicios de Telecomunicaciones BT Global Networks de Chile Ltda. en Sesión de Directorio 03/2016 de 29 de marzo de 2016.

Se presentó al Directorio un contrato celebrado entre la Compañía y Servicios de Telecomunicaciones BT Global Networks de Chile Ltda., el cual corresponde al contrato local que debe acordarse en el marco del contrato global suscrito entre Zurich Insurance Company Ltd y British Telecommunications plc, y que se refiere



a los servicios de Tecnología aplicados a los servicios de llamadas de Voz IP, conferencias telefónicas y otros similares, que la segunda proveerá a la primera.

Este proveedor reemplaza al proveedor anterior, AT&T, por ofrecer este nuevo proveedor un mejor servicio y un mejor precio. Se consideró además, que el contrato es de interés de la compañía y que las condiciones son de mercado, por lo que se recomendó su aprobación.

El Directorio, finalmente aprobó el contrato antes mencionado.

13. PERIODICO PARA HACER LAS PUBLICACIONES DE CITACIÓN A JUNTA Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Presidente recuerda que la Junta de Accionistas debe designar el diario para las publicaciones de citación a junta y pago de dividendos. A continuación expone que revisado las propuestas, es beneficioso para la sociedad realizar las publicaciones en Diario La Segunda, tanto por el costo como por el hecho que dicho diario tiene una muy amplia difusión, por lo que propone continuar con tal periódico para las publicaciones, para las próximas citaciones a juntas como para los pagos de dividendos. No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación.

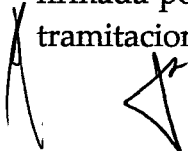
14. COMUNICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

La Junta acordó facultar al Gerente General, José Manuel Camposano Larraechea, al Subgerente General, Roberto Machuca Ananías, y a la Fiscal, Ingrid Hardessen López, para que cualquiera de ellos indistintamente comunique a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsas en calidad de hecho esencial lo acordado en esta Junta Ordinaria y remita acta de la Junta dentro del plazo legal.

15. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.

Se acordó por unanimidad y aclamación dar curso a todos los acuerdos adoptados en la presente Junta sin esperar la aprobación posterior del acta.

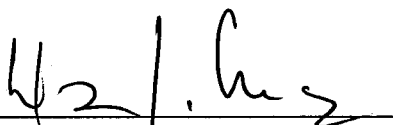
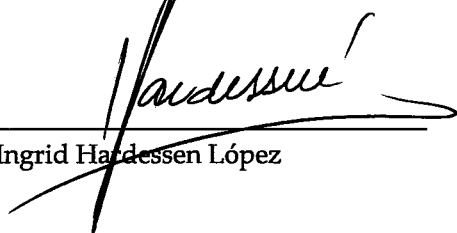
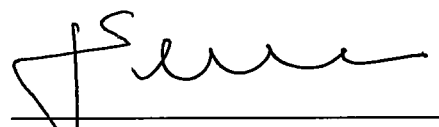
Finalmente también se decide por unanimidad y aclamación facultar a doña Ingrid Hardessen López, a doña Soledad Díaz Marinovic', y a don Rodrigo Hayvard Bosoni para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública en todo o parte el acta que se levante de esta Junta de Accionistas, tan pronto se encuentre firmada por las personas designadas por ésta, así como también para efectuar todas las tramitaciones, que sean procedentes para dejar definitivamente legalizados los acuerdos



anteriores, quedando facultados para introducir modificaciones, rectificaciones o complementaciones a los acuerdos adoptados en la presente asamblea, en caso de ser estas necesarias o requeridas por la autoridad competente, sin que ello haga necesario un nuevo acuerdo de la Junta.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15:00 horas.


Hernán Felipe Errázuriz Correa
Ingrid Hardessen López
Jorge Valenzuela Berckemeyer
José Manuel Campesano Larraechea

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio celebrado el día 29 de marzo de este año se fija a Junta Ordinaria de Accionistas de Chilena Consolidada Seguros Generales S.A., que se celebrará el día 25 de abril de 2016 a las 14:30 horas en las oficinas ubicadas en la ciudad de Santiago, Avenida Apoquindo 8580, Piso 18, comuna de Las Condes, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balances e Informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.
2. Resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015.
3. Política de reparto de dividendos.
4. Planes de los Accionistas del Directorio.
5. Remuneración del Directorio.
6. Informe sobre operaciones a que se refiere el artículo 71 de la Ley 18.046.
7. Designación de auditores externos para el ejercicio 2016.
8. Designación del período en el que se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas.
9. Otras materias de competencia de la Junta.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70° de la Ley 18.046 los estados financieros de la sociedad y el correspondiente Informe de los auditores externos al 31 de diciembre de 2015 se publican a partir del 15 de abril de 2016 en el sitio en Internet de la sociedad www.chilena.cl, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hiperenlace <http://www14.cl> en las oficinas de gobierno corporativo.

MEMORIA 2015

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 70° de la Ley 18.046, la sociedad pondrá a disposición de los señores accionistas la Memoria correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 en formato digital, en su página web <http://www.chilena.cl>. En paralelo de lo anterior, se dispone de un número suficiente de copias de la Memoria y demás antecedentes de los resultados de la Sociedad chilena en Avenida Apoquindo 8580, Piso 18, comuna de Las Condes, Santiago, para que los señores accionistas que así lo soliciten.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Para poder participar en la Junta los accionistas registrados como tales al día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta. La calificación de poderes se llevará a efecto el mismo día y hora de la Junta.

Por otra parte, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Código General n° 710 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 10 de febrero de 2012, y en relación con el inciso segundo del artículo 99 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que la fundamentación que otorga el Directorio a la Junta Ordinaria de Accionistas respecto de su proposición de designación de los auditores externos que examinarán el Balance y los estados financieros de la Compañía para el ejercicio 2016, se encuentra disponible en el sitio de Internet de la sociedad <http://www.chilena.cl>.

Finalmente, se informa que la votación de las materias sometidas a decisión de la Junta se materializará a través de una o más papeletas, las que incluirán las cuestiones sometidas a votación y la individualización del accionista y su representación, cuando corresponda y el número de votos que representa. Lo anterior, salvo que por la unanimidad de los accionistas presentes se acuerde que la votación respecto de una o más de las materias objeto de ellas se realice por unanimidad.

Santiago, abril de 2016.

EL PRESIDENTE